



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna MDPyEP/INF/UAI N° 09/20, correspondiente al Seguimiento a la implantación de las recomendaciones reportadas en el Informe de Control Interno **MDPyEP/INF/UAI N° 05/19** emergente del examen de confiabilidad de los registros, estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos consolidados y estados complementarios del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 – Entidad Desconcentrada SENAPI, actividad ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo del informe consiste en verificar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno **MDPyEP/INF/UAI N° 05/19** emergente del examen de confiabilidad de los registros, estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos consolidados y estados complementarios del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

El objeto del informe lo constituye la documentación generada en la implantación de las recomendaciones reportadas en el Informe de control interno **MDPyEP/INF/UAI N° 05/19** emergente del examen de confiabilidad de los registros, estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos consolidados y estados complementarios del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

Como resultado del seguimiento y de acuerdo a los resultados obtenidos, consideramos que el cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Control Interno **MDPyEP/INF/UAI N° 05/19** emergente del examen de confiabilidad de los registros, estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos consolidados y estados complementarios del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, de la Entidad Desconcentrada SENAPI de las 15 (quince) recomendaciones, 7 (siete) fueron cumplidas, 7 (siete) no cumplidas y una no aplica.

La Paz, 28 de febrero de 2020